

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	88	2023
-------------------	-----------	-------------

Sesión 20

San Bautista, 26 de 07 de 2023.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA , reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2023.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2023-81-1200-00016

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5114 por \$ 27000 (saldo actual de \$ 1750)

-Programa 120 Renglón 5229 por \$ 85.000 (saldo actual de \$ 0)

-Programa 120- Renglón 5271 por \$ 150.000 (saldo actual de \$ 0)

-PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES .-

-Programa 120- Renglón 5119 por \$ 112.000 (saldo actual de \$ 216275,87)

-Programa 120- Renglón 5273 por \$ 150.000 (saldo actual de \$ 279722,35)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 262.000

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3- **Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4.



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	87	2023
------------	----	------

SESION 19/2023



San Bautista, 25 de julio de 2023

VISTO: Lo establecido de contar con focos led y caños metálicos para su colocación.

ATENTO: A que se han solicitado distintos presupuestos, siendo el de la Emp. Electra Ingeniería RUT 020491040010 el que más se acerca a las necesidades.

El Consejo municipal de San Bautista reunido en sesión ordinaria

Resuelve:

1) Aprobar el gasto de \$ 122.080 a la empresa Electra Ingeniería RUT 020491040010 , por concepto de compra de focos led y caños metálicos para su instalación Literal D proyecto de Gestión Institucional, con imputación a los rubros 5193 y 5174.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Aprobado en 5 por la afirmativa


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	86	2023
-------------------	-----------	-------------

Sesión 19

San Bautista, 25 de 07 de 2023.-

[VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA , reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2023.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2023-81-1200-00016

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5193 por \$ 17710 (saldo actual de \$ 60793,13)

-PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES .-

Programa 120- Renglón 5223 por \$ 17710 (saldo actual de \$ 87685,92)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 17710

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCÍA
CONCEJAL


JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	85	2023
------------	----	------

SESION 18/2023

San Bautista, 11 de julio de 2023

VISTO: La proximidad del evento Vivi Canelones evento para niños a realizarse el próximo fin de semana en la localidad.

ATENTO: A que sería oportuno que el Municipio colabore con alimentos para brindarles una merienda saludable a los niños que concurren (jugo, alfajor etc)

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 6200(pesos uruguayos seis mil doscientos) por concepto de alimentos varios(jugo, alfajor ect) para brindarles una merienda saludable a los niños que concurren al evento Vivi Canelones, a la empresa Patricia Yaniero Zinola y Victor Marcelo Perez Ruidiaz RUT 020473320015. Aplicado al proyecto Gastos de Funcionamiento Literal A Rubro 5111.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA




OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	84	2023
------------	----	------

SESION 18/2023

San Bautista, 11 de julio de 2023

VISTO: que con fecha 27 de junio de 2023, el Concejo municipal de San Bautista resolvió por Resolución N° 67 el gasto de amplificación a la Emresa Henry Cheirasco RUT 020273570018.

CONSIDERANDO: -Que por una involuntaria omisión, el valor que se asignó al gasto de la amplificación de la resolución 67 no fue el correcto.

Que es menester de este consejo librar acto administrativo todo conforme a la normativa tributaria vigente.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Dejar sin efecto la Resolución N° 67 del día 27 de junio de 2023 por concepto en amplificación pa fiesta por un monto de \$7000 a la empresa Henry Cheirasco RUT 020273570018.

2- Aprobar la adqisición de la amplificación a la empresa Henry Cheirasco Rut 020273570018 por un monto de \$ 8540

3 -**Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

4-**Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	83	2023
-------------------	-----------	-------------

SESION18/2023

San Bautista, 11 de Julio de 2023

VISTO: La necesidad de contar con placas de compensados Fenólicos para el arreglo del escenario del municipio local.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos la Empresa; FERNANDEZ BLANCO DIEGO, RUT 020067920017 .

CONSIDERANDO: 1-Que habiéndose tratado en la presente sesión ordinaria.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en sesión ordinaria

RESUELVE: Aprobar el gasto de hasta \$27.000(pesos uruguayos veintisiete mil) con la Empresa FERNANDEZ BLANCO DIEGO, RUT 020067920017 por concepto de compra de placas de compensados Fenólicos para el arreglo del escenario del municipio local., aplicado al proyecto Gasto de Funcionamiento Literal A Rubro 5114

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



MAQUIN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	82	2023
------------	----	------

SESION 18/2023



San Bautista, 11 de julio de 2023

VISTO: Que se han colocado columnas de alumbrado público, y para esto es necesario la compra de arena.

ATENTO- A que se han solicitado distintos presupuestos para la concreción de dichas obras.

CONSIDERANDO: 1) que este Concejo tiene disponible financiero y contable para asumir dicha erogación.

2) Que de los presupuestos presentados, la empresa Nuñez Negri Diego Roberto, RUT 020286930018 es el que más se acerca a las necesidades.

El Consejo municipal de San Bautista reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto de hasta \$ 6000 (pesos uruguayos seis mil) a la empresa Nuñez Negri Diego Roberto RUT 020286930018 por concepto de la compra de arena de río para la instalación de columnas del alumbrado público en la localidad, aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento Literal A Rubro 5163.

2.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Registre en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~Sen~~ por la afirmativa


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	81	2023
------------	----	------

SESION 18/2023

San Bautista, 11 de Julio de 2023

VISTO: Que es voluntad de este Concejo dar curso a toda propuesta y solicitud recibida, previa información.

CONSIDERANDO: I- La nota presentada por artesanos y emprendedores locales, en la cual piden apoyo.

II- Que dicho pedido de apoyo consta de trofeos, techos verdes, baños químicos, móvil de salud, Tu Municipio más cerca, Comuna Joven (recreación, proyecto más democracia, etc), Dirección de Cultura; espectáculos artísticos y para cerrar el evento un espectáculo de renombre.

III- Que es necesario apoyar las actividades que se desarrollan en la zona

El Consejo municipalde San Bautista reunidos en sesión ordinaria


Resuelve:

1- SOLICITAR que la Intendencia acceda al apoyo solicitado por artesanos y emprendedores de San Bautista y Castellanos en el evento que se realizará el 17 de Setiembre de 2023 en la Sociedad Criolla El Alero concistiendo el mismo en: trofeos , techos verdes, baños químicos, movil de salud, Tu Municipio mas cerca, Comuna Joven(recreación, proyecto más democracia, etc) Dirección de Cultura, espectáculos artísticos y para cerrar el evento un espectáculo de renombre.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan

3 - Registrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERRER
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	80	2023
------------	----	------

SESION 18/2023

San Bautista, 11 de Julio de 2023

VISTO: La necesidad de contar con propaganda para el evento Vivi Canelones.

ATENTO: Que dicha propuesta es pertinente, teniendo en cuenta que es un medio de comunicación masivo y llega a la mayoría de los hogares de nuestra localidad.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA


RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de 3.600 (pesos uruguayos tres mil seicientos) a la Cooperativa de Trabajo Uruguay y Trabajo para Todos RUT 020572030015 para propaganda para el evento Vivi Canelones. aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes. Rubro 5222, Literal D.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 4 en 4 por la afirmativa




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



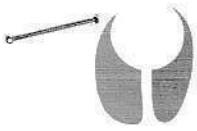
OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	79	2023
------------	----	------

SESION 16/2023



San Bautista, 11 de Julio de 2023

VISTO: Que es voluntad de este Concejo dar curso a toda propuesta y solicitud recibida, previa información.

CONSIDERANDO: I- La nota presentada por la Comisión Directiva del Club S y N Artigas Varela Los Patrias de Castellanos, mediante la cual solicita el apoyo del Municipio a los efectos de la realización de la Tradicional Fiesta del 20 de Agosto.

II- Que dicho apoyo consta de la colocación de Inspectivo de Tránsito, trofeos y servicio de barométrica.

III- Que es necesario apoyar las actividades que se desarrollan en la zona

El Consejo municipal de San Bautista reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- SOLICITAR que la Intendencia Departamental acceda al apoyo de la Comisión Directiva del Club S y N Artigas Varela Los Patrias de Castellanos, quien nos hizo llegar con motivo de la realización de la Tradicional Fiesta del 20 de Agosto.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan


3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~en~~ ^{por} la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	78	2023
------------	----	------

SESION 18 /2023



San Bautista, 11 de julio de 2023

VISTO: El agrado de colaborar con el Grupo de Danza de Castellanos, para la compra de telas para vestimenta.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por la Emp. ENCATEx SA RUT. 210002500019.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Consejo municipalde San Bautista reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto con la Emp. ENCATEx SA RUT. 210002500019 por un total de \$ 7.992,67(pesos uruguayos siete mil novecientos noventa y dos con sesenta y siete centesimos)para la compra de telas para vestimenta del Grupo de Danza de Castellanos .Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deporte, rubro 5121 Literal D.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~en~~ **por la afirmativa**


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	77	2023
------------	----	------

SESION 18/2023

San Bautista, 11 de Julio de 2023

VISTO: La necesidad de contar con nuevas bandera para el municipio.

CONSIDERANDO: Quees necesario contar con banderas varias y en buen estado.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en sesión ordinaria.

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$12.614,80(pesos uruguayos doce mil seicientos catorce con ochenta centesimos) por concepto de banderas para el municipio local, a la empresa Bruno Federico Cabrera Lasa RUT 020491040010 aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura de Deporte Rubro 5121 Literal D.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	76	2023
-------------------	-----------	-------------

Sesión 18

San Bautista, 11 de 07 de 2023.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2023.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2023-81-1200-00016

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5156 por \$ 20000 (saldo actual de \$179087,76)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5365 por \$ 20000 (saldo actual de \$ 0)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 20000

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	75	2023
------------	----	------

SESION18/2023

San Bautista, 11 de Julio de 2023.

VISTO: La necesidad de contar con el equipo necesario para que los distintos vehículos afectados al funcionamiento del Municipio puedan circular en óptimas condiciones.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose consultado varios presupuestos, el ofrecido por la Emp. Agustin Villalba RUT 020253300015 es el más que se ajusta a las necesidades planteadas.
II) Que es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE: Autorizar: el gasto de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la Emp. Agustin Villalba RUT 020253300015 por concepto de reparaciones de los vehículos afectados al funcionamiento de este Municipio, aplicado al Proyecto Equipamiento, maquinaria y Herramientas, Literal C Rubro 5273

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁴en ⁵ por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL